

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2019-00088-00

Obre en autos la misiva obrante a folio 120, allegada por la Secretaría de Movilidad, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 21-670.

En virtud de la solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, secretaría proceda realizar una relación de los títulos judiciales consignados para el asunto de la referencia.

Realizada la misma, verifíquese la existencia del título judicial consignado por la parte demandante por valor de \$22.000.000, encontrado éste y en virtud de lo ordenado en autos adiados 15 de noviembre de 2019 y 19 de febrero de 2020<sup>1</sup>, hágase entrega a la parte demandante del mismo, si no hubiere embargos de remanentes.

Notifíquese,

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ**  
Juez

H.Q.

<p><b>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</b></p> <p>Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. _____.</p> <p>_____</p> <p><b>CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA</b> Secretaría</p>
--

<sup>1</sup> Folio 65 y 75